

## INFORME DE GESTIÓN

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** COMITÉ DISTRITAL DE CASAS DE JUSTICIA

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Instancias de coordinación

**NORMAS:** Convenio Interadministrativo 1 de 2005 Secretaría Distrital de Gobierno 01/09/2005 -CONVENIO LOCAL PARA EL DESARROLLO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN BOGOTÁ, D.C.

### ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Total (En número)
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Subsecretaria	P S		
Justicia	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos Ministerio de Justicia y del Derecho	Director	IP		
Justicia	Dirección Ejecutiva Seccional de Bogotá Consejo superior de la Judicatura	Director Regional	IP		
Justicia	Dirección Seccional de Fiscalías Fiscalía General de la Nación	Director Regional	IP		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.



Familia	Dirección Regional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Director Regional	IP		
Justicia	Instituto Nacional de Medicina Legal	Director Regional	IP		
Ministerio Público	Personería de Bogotá	Delegado	IP		
Integración Social	Subdirección para la familia Secretaria de Integración Social	Subdirector	IP		
Mujer	Subsecretaria para el fortalecimiento de capacidades y oportunidades Secretaría de la Mujer	Subsecretaria	IP		
Gobierno	Dirección de Gestión Políciva Secretaría de Gobierno	Director	IP		

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: (1/2)**

En el marco del Convenio Interadministrativo 1 de 2005 Secretaría Distrital de Gobierno 01/09/2005 -convenio local para el desarrollo y puesta en funcionamiento del programa de casas de justicia y convivencia ciudadana en Bogotá, D.C. que define que el Comité se realiza una vez por semestre, se informa que la primera sesión del año se realizó el 21 de marzo de 2023.

La siguiente sesión está prevista para realizar en el siete (7) de diciembre de 2023. En el marco de lo establecido en el Programa Distrital de Casas de Justicia, se espera se haga un balance de lo ocurrido en 2023 e identificar los retos 2024 - 2027.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

N/A

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**


FUNCIONES GENERALES	Fecha	Se abordó Sí / No
	a) Establecer los lineamientos para el desarrollo del Programa de Casas de Justicia en el Distrito.	
b) Evaluar el cumplimiento y el desarrollo de los convenios suscritos con las entidades vinculadas al programa.		SÍ
c) Evaluar los resultados del Programa a nivel distrital, con base en los informes estadísticos y de gestión recibidos de cada una de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana de Bogotá y los del Ministerio del Interior y de Justicia y formular las recomendaciones o tomar los correctivos que considere necesarios.		SÍ
d) Diseñar estrategias para el mejoramiento del Programa y velar por su cumplimiento.		SÍ
e) Proponer, discutir y aprobar los programas necesarios para atender y disminuir la problemática de conflictividad en cada localidad.		SÍ
f) Presentar ante las instancias del orden distrital o nacional, con el apoyo del Ministerio de Justicia, los proyectos de carácter legal tendientes al fortalecimiento del Programa.		SÍ
g) Atender las inquietudes y propuestas presentadas por los Comités de coordinación locales y orientar la solución de asuntos que tengan directa relación con el Programa de Casa de Justicia y Convivencia Ciudadana en Bogotá.		SÍ
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b> La norma no relaciona funciones específicas		N/A

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	En el marco de la Convenio 01 de 2005, durante el tercer trimestre no se hizo comité de casas de justicia, sin embargo, se hicieron comités técnicos de supervisión con las entidades que se tienen convenio y que participan en el Comité Distrital de Casas de Justicia. Los comités se realizaron en las siguientes fechas: 1) El 22 de septiembre de 2023 - Secretaría Distrital de Gobierno; 2) El 6 de julio y 11 de agosto 2023 - Consejo Superior de la Judicatura;
---------------------------------------	---

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	<p>A la fecha el Comité realizó su primera sesión el 21 de marzo de 2023.</p> <p>En el marco de la "Cláusula novena- comité distrital del programa nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana." del Convenio Interadministrativo 1 de 2005, realizó las siguientes funciones que, "Son funciones del Comité Distrital las siguientes:</p> <p>b) Evaluar el cumplimiento y el desarrollo de los convenios suscritos con las entidades vinculadas al programa.</p> <p>e) Proponer, discutir y aprobar los programas necesarios para atender y disminuir la problemática de conflictividad en cada localidad</p>
---	--

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
		<p>Dado que en el comité de marzo se acordó la implementación de Ruta Mujer en la Casa de Justicia de Fontibón, se dio inicio en junio</p> <p>Durante el segundo trimestre de 2023 se acordó con el Consejo Superior de la Judicatura, operar en nuevas casas de justicia y para ello, se acordó visita a cuatro casas de justicia, entre ellas, Puente Aranda, Tunjuelito, Usme y Fontibón. Lo anterior, en el marco del comité de seguimiento al convenio entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.</p>	<p>En junio 13 inició la operación de Ruta Mujer oficialmente en la Casa de Justicia de Fontibón.</p> <p>Se hicieron visitas a las cuatro casas de justicia y el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) informó que iniciaría operación en las de Puente Aranda, Fontibón y Usme. Durante agosto y septiembre se adelantaron las gestiones necesarias en cuanto a mobiliario y acceso a servicios públicos para el CSJ.</p>

**Firma de quien preside la instancia:**



Por delegación del Secretario de SDSCJ  
**MARCO ALEJANDRO GÓMEZ ESLAVA**  
Director (e) de Acceso a la Justicia  
Secretaría de Seguridad, convivencia y Justicia

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**



Nombre: **MARTHA PATRICIA CORREDOR BASTIDAS**  
Cargo: Contratista - Dirección de Acceso a la Justicia  
Secretaría de Seguridad, convivencia y Justicia